

RESOLUCIÓN N° 58 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EL LANZAMIENTO Y APERTURA DE LA VENTANILLA 03 CON CORTES, CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO DE EVENTOS CIENTÍFICOS EMERGENTES, SUBCOMPONENTE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D, DEL COMPONENTE I - FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Asunción, 27 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que en su artículo N° 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución CAFEEI N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

El objetivo del Instrumento "Eventos científicos emergentes" de promover la validación y difusión del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, a través de eventos de impacto en el país.



Elaborado por:	Verificado por:
	 Ing. Diana Romero Dirección de Investigación y Desarrollo Científico

Abg. Diego Molinas Acosta
Asesoría Legal
CONACYT

RESOLUCIÓN N° 58 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EL LANZAMIENTO Y APERTURA DE LA VENTANILLA 03 CON CORTES, CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO DE EVENTOS CIENTÍFICOS EMERGENTES, SUBCOMPONENTE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D, DEL COMPONENTE I - FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

El Decreto N° 1.092 de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N°7.228 del 29 de diciembre del 2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

El Memorándum N° 143/2023 de fecha 05 de octubre de 2023, correspondiente al Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subcomponente I.1.2 Eventos Científicos Emergentes.

El Acta de Sesión N° 656 de fecha 19 de diciembre de 2023, por el cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban los lineamientos de la Guía de Bases y Condiciones y el lanzamiento de la ventanilla VEVE03, para Eventos Emergentes para el Subcomponente 1 Fondos Concursables de Proyectos de I+D en el marco del "Componente I - Fomento a la investigación científica".

El Decreto N° 636 de fecha 02 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 03 correspondiente al instrumento "Eventos científicos emergentes" en el marco del Componente I - Fomento a la investigación científica del Programa



Elaborado por:	Verificado por:

RESOLUCIÓN N° 58 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EL LANZAMIENTO Y APERTURA DE LA VENTANILLA 03 CON CORTES, CORRESPONDIENTES AL INSTRUMENTO DE EVENTOS CIENTÍFICOS EMERGENTES, SUBCOMPONENTE FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D, DEL COMPONENTE I - FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA II), anexos a esta Resolución.

Art. 2º. APROBAR, el lanzamiento de la convocatoria 03 de Eventos Científicos Emergentes cofinanciados en el marco del Componente I - Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA II) a partir del 27 de febrero de 2024.

Art. 3º. APROBAR la apertura de la ventanilla para postular en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a partir del 13 de marzo de 2024 y con fecha de finalización de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para el instrumento en el año 2024.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




D. Sc. Benjamín Barán
Ministro - Presidente
CONACYT

SUME24-1893

Elaborado por:  David A. Requena P. Equipo Técnico CONACYT	Verificado por:  Ing. Diana Romero Dirección de Investigación y Desarrollo Científico CONACYT	 Abg. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT
--	--	---